


**ANEP**

**UTU**

 DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002807

Res. 2477/2022

Montevideo, 18 de mayo de 2022.

VISTO: La solicitud de la Inspección de Belleza sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar un Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes para el área 55A, CORTE DE CABELLO DE HOMBRE;

RESULTANDO: que a fs. 31 y 32, lucen el perfil, la solicitud del Llamado, las Bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el perfil, autorizar la realización del Llamado y aprobar las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del área 55A, CORTE DE CABELLO DE HOMBRE:

Área	Requisitos
55A (Corte de cabello de hombre)	-Ser bachiller -Egresado del Curso Técnico de Belleza de DGETP o -Egresado de Educación Media Profesional Capilar de DGETP o -Egresado de Educación Media Tecnológica de Estética Integral de DGETP. -Acreditar experiencia laboral de 2 años (como mínimo) en Corte de Cabello de Hombre. -Actualizaciones desde 5 años atrás. Entrevista en la cual deben presentar un muestrario con trabajos de Corte de Cabello de Hombre. Demostración práctica con modelo.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 55A CORTE DE CABELLO DE HOMBRE.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal

El Llamado a Aspiraciones constará de 3 instancias:

a) 1er. etapa: Estudio de méritos – Máximo 50 puntos, de los cuales se requiere un mínimo de 25 puntos para pasar a la entrevista.

b) 2da. etapa: Entrevista – Máximo 30 puntos, mínimo 15 puntos para pasar a la demostración práctica.

c) 3er. etapa: Demostración práctica con modelo – Máximo 20 puntos, mínimo 10 puntos.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

Prof. Evelyn FLORES

Prof. Andrés DUBINI

Prof. Luis Alberto MOZO

SUPLENTES:

Prof. Alicia SANTESTEVAN

Prof. Alexis DÁVILA

5) Las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 30/05/2022 al 10/06/2022 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto con sus datos y sus méritos deberán ser validados con los originales a la vista, en cualquier oficina pública, antes de ingresarlos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá



**ANEP**

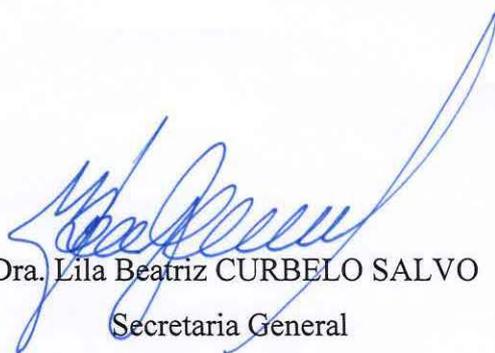


**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

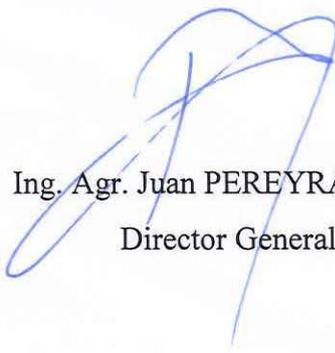
presentar:

- Carné de Salud.
  - Certificado de buena conducta.
  - Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.
- 6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 7) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

vc

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General